



**Economic  
Development**  
CITY OF AUSTIN

## Fondo de Ayuda de Emergencia para la Música de Austin

El **Fondo de Ayuda de Emergencia para la Música de Austin** es un fondo de \$1.5 millones que proveerá subvenciones de \$1,000 para los músicos más vulnerables de Austin para sus necesidades de emergencia inmediatas. Para obtener más información, incluyendo las pautas y la elegibilidad, puede enviar un correo electrónico a [MusicDisasterRelief@austintexas.gov](mailto:MusicDisasterRelief@austintexas.gov) o llame al 512-978-7769.

### Preguntas frecuentes sobre el Fondo de Ayuda de Emergencia para la Música de Austin

El Concejo de la Ciudad de Austin aprobó la [Ordenanza No. 20200423-067](#) el 23 de abril de 2020 para asignar \$1.5 millones al Fondo de Ayuda para la Música de Austin. Los músicos que están pasando por dificultades económicas debido al COVID-19 pueden solicitar un subsidio de \$1,000 para cubrir las necesidades de emergencia inmediatas. La solicitud del Fondo de Ayuda para la Música de Austin estará disponible y aceptando aquellas solicitudes que califiquen a través de la Fundación MusiCares por orden de recibo a partir del lunes 8 de junio a las 10 am hora del centro.

Se recomienda a los músicos de Austin que preparen sus respuestas y documentos con anticipación revisando la lista de cotejo antes de la fecha de inicio.

#### **¿Por qué deben anotarse dos meses de ingresos? ¿Se considera esto para una deuda, pérdidas futuras, beneficios por desempleo, cuentas corrientes conjuntas y ahorros?**

Es importante describir sus circunstancias en su solicitud. No existe un número específico o circunstancia financiera que lo descalifique de inmediato para recibir una subvención, cada solicitud será revisada individualmente por The MusiCares Foundation para determinar su elegibilidad.

#### **Ya recibí una subvención MusiCares COVID-19, ¿por qué no puedo solicitar la subvención para los programas de ayuda de desastres para músicos en Austin?**

La Ciudad de Austin y la fundación MusiCares tomaron esta decisión teniendo en cuenta la lista nacional de solicitantes de MusiCares, incluidos aquellos en Austin que ya han recibido una subvención y los músicos de Austin más vulnerables que tienen una necesidad inmediata.

#### **¿Por qué este fondo solo se proporciona a músicos?**

El Fondo de Ayuda de Emergencia para la Música de Austin, según la Ordenanza del Consejo de la Ciudad No. 20200423-067, asigna \$ 1.5 millones de dólares en reservas de emergencia específicamente para músicos.

**¿Por qué un músico debe vivir dentro de los 10 distritos de la ciudad de Austin para recibir una subvención?**

Estos fondos se asignaron para el Fondo de Ayuda de Emergencia para la Música de Austin para ciudadanos de Austin, en áreas geográficas en las que el Ayuntamiento de Austin tiene jurisdicción.

**¿Qué califica como una "canción lanzada", una canción original lanzada en Soundcloud cuenta como un lanzamiento?**

Sí, las canciones lanzadas en Soundcloud, iTunes, Spotify, Bandcamp y otros medios de distribución de audio serán aceptables como lanzamientos de audio.

**¿Una carta de alguien en un grupo musical en el que ha tocado en vivo durante dos años es suficiente para llenar el requisito de documentación de dos años?**

Sí, una carta que confirma el empleo de un líder o miembro del grupo musical, un lugar de música en vivo u otro empleador se admite como uno de los elementos que se pueden incluir en sus documentos de respaldo en su solicitud.

**¿Quién es elegible para recibir estos fondos?**

Los músicos que puedan presentar al menos 2 años de documentación que demuestre que han actuado regularmente profesionalmente, solos o como parte de una banda y que viven en Austin, Texas, son elegibles para recibir fondos.

**¿Quiénes son considerados "los músicos más vulnerables" de Austin?**

Estos son cualquier músico de Austin que reúna los requisitos mínimos y que tenga menos de 2 meses de fondos para gastos de vida diaria disponibles hoy (se requerirán estados de cuenta de bancos u otros documentos para verificación).

**¿Pueden los miembros individuales de una banda solicitar para recibir el subsidio del Fondo de Ayuda de Emergencia para la Música de Austin?**

Sí; cualquier músico de Austin que reúna los requisitos mínimos puede calificar para recibir los fondos, siempre y cuando toque con regularidad, solo o como parte de un grupo, en presentaciones en vivo al público en Austin, Texas, que fueron publicadas o promovidas a la comunidad metropolitana de Austin. Entre los ejemplos de músicos que califican están los cantantes de acompañamiento, DJ, bateristas, cantantes/compositores, artistas drag, etc., cualquiera que se presente en un escenario para el público como parte de presentaciones musicales.

**¿Cómo se revisarán y aprobarán las solicitudes del Fondo de Ayuda para la Música de Austin?**

Se recibirán las solicitudes, se clasificarán de acuerdo con la pregunta que identifica la necesidad inmediata y luego se procesarán por orden en que se recibieron según el sello con la hora y fecha en que se presentó la solicitud.

**¿Necesito formar parte de una organización de músicos profesionales para calificar para un subsidio del Fondo de Ayuda para la Música de Austin?**

No, no se requiere una membresía. Los músicos que estén trabajando que reúnen los requisitos pueden presentar una solicitud. Los solicitantes que son miembros de varias organizaciones profesionales pueden incluir esa información en la solicitud. Esa información solo se usará para propósitos informativos.

**¿Necesito pagar el dinero recibido a través del Fondo de Ayuda para la Música de Austin?**

No, el beneficiario no tiene que pagarle los fondos del subsidio a la Ciudad de Austin.

**¿Se consideran los fondos ingresos sujetos a impuestos?**

No, las subvenciones en efectivo no califican como ingresos.

**¿Puedo solicitar un subsidio para varios miembros de mi banda?**

No, todos los músicos deben solicitar individualmente un subsidio en efectivo.